

Unidad Académica  
Escuela Normal Superior “Antonio Mentruyt”  
Instituto Superior de Formación Docente N° 102  
Escuela de Educación Secundaria N° 21  
Escuela de Educación Primaria N° 91  
Jardín de Infantes N° 933



Manuel Castro 990 (1828) Banfield  
E-mail: ensamentruyt@gmail.com

Lomas de Zamora, 25 de junio 2024

A  
Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

Por la presente, cumplimos en enviar la información correspondiente a la Convocatoria de Concurso de Antecedentes y Oposición para cobertura del Espacio Curricular que se detalla a continuación. También, adjuntamos las pautas para la orientación de los interesados.

Agradeciendo desde ya su amplia difusión, saluda atte:

Equipo Directivo  
ISFD N° 102

| Carrera                         | Año       | Espacio Curricular                       | Carga Horaria | Turno | Horario              | Sit. Revista |
|---------------------------------|-----------|--|---------------|-------|----------------------|--------------|
| Prof. De Educ. Sec- en ECONOMIA | 2do Año U | ELEMENTOS DE DERECHOS PARA CS ECONOMICAS | 2 Mod         | T.V.  | VIERNES 1800-2000 hs | PROV-        |

Los aspirantes deberán poseer experiencia laboral necesariamente

**EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR DECLARACION JURADA DE HORARIO ACTUALIZADA.**

**Difusión:** desde 25-06-24 al 29-06-24

**Inscripción:** desde el día 25-06-24 al 29-06-24

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [concursoinst102@gmail.com](mailto:concursoinst102@gmail.com)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO de ELEMENTOS DE DERECHOS PARA CS ECONOMICAS (Apellido y Nombre del concursante)

En el cuerpo del mail indicarán su número de DNI y teléfono celular de contacto.

Enviarán dos adjuntos:

- ✓ Uno en PDF con el anexo III de la Resolución 5886/03 y la documentación respaldatoria, incluyendo copia del DNI y oblea de inscripción a Superior si la tuviere, el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.
- ✓ El otro adjunto (también en PDF o Word) será el correspondiente al proyecto curricular; el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Unidad Académica  
Escuela Normal Superior "Antonio Mentruyt"  
Instituto Superior de Formación Docente N° 102  
Escuela de Educación Secundaria N° 21  
Escuela de Educación Primaria N° 91  
Jardín de Infantes N° 933

Manuel Castro 990 (1828) Banfield  
E-mail: ensamentruyt@gmail.com

**NO SE EVALUARÁN PROYECTOS QUE NO RESPETEN LAS PAUTAS DE LA RESOLUCIÓN 5886/03 NO SE EVALUARÁN POSTULANTES SIN TÍTULO HABILITANTE**

EL CONCURSO PODRÁ REALIZARSE EN FORMA PRESENCIAL, VIRTUAL O BIMODAL, A CRITERIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

**BAJO NINGÚN CONCEPTO SE CAMBIARÁ EL HORARIO DE CURSADA DEL ESPACIO CURRICULAR.**

LOS POSTULANTES QUE DESEEN OBTENER MAYOR INFORMACIÓN O TENGAN DUDAS, DEBERÁN ACERCARSE AL INSTITUTO PARA RESOLVERLAS.

Comisión Evaluadora:

| Cargos            | Titulares         | Suplente         |
|-------------------|-------------------|------------------|
| Directivo         | Slvia Gerez       | Andrés Maidana   |
| Especialista Ext. | Rios Gladis       | Rodriguez Emilio |
| Especialista Int. | Gonzalez Gabriela | Maciel Claudia   |
| CAI Profesor      | A confirmar       | A confiirrmr     |
| Alumno            | A confirmar       | A confiirrmr     |

Material de consulta

- Resolución N° 5886/03 en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de los requisitos del concurso y de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Secundaria en Economía.



Andrés Maidana  
VICEDIRECTOR  
Unidad Académica ENSAM  
I.S.F.D. 102 - L. de Zamora  
REGIÓN II